

ESTADO No. 026

Fecha: 24/09/2020

Página: 4

No. Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad
20001 33 33 004 2019 00359	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	REBECA EUFEMIA OSPINO PINEDA	NACIÓN - RAMA JUDICIAL - DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL	Auto declara impedimento y ordena enviar el expediente al TAC	23/09/2020	01
20001 33 33 005 2019 00279	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	LIBRETH ASCANIO NÚÑEZ	NACIÓN - RAMA JUDICIAL - DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL	Auto declara impedimento y ordena enviar el expediente al TAC	23/09/2020	01
20001 33 33 005 2019 00419	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	HERNAN JOSE ACOSTA RODRIGUEZ	NACIÓN - RAMA JUDICIAL - DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL	Auto declara impedimento y ordena enviar el expediente al Juzgado Primero Administrativo de Valledupar	23/09/2020	01
20001 33 33 005 2020 00054	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	MARIA DEL PILAR PAVIAE AU OSPINO	NACIÓN - RAMA JUDICIAL - DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL	Auto declara impedimento y ordena enviar el expediente al Juzgado Primero Administrativo de Valledupar	23/09/2020	01

PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS DECISIONES ANTERIORES SE FUIA EL PRESENTE ESTADO EN UN LUGAR PÚBLICO Y VISIBLE DE LA SECRETARÍA Y EN LA PÁGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL EN LA FECHA 24/09/2020 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M. POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA SE DESFUIA EN LA MISMA FECHA A LAS 6:00 P.M.

YESIKA CAROLINA DAZA ORTEGA  
SECRETARIA